

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación e Investigación

- 31** *ORDEN 3767/2018, de 9 de octubre, por la que se modifican para el curso 2018/2019 los conciertos educativos de determinados centros docentes privados aprobados por la Orden 2825/2018, de 25 de julio, de la Consejería de Educación e Investigación.*

Por Orden 2825/2018, de 25 de julio, de la Consejería de Educación e Investigación, se aprobaron los conciertos educativos de los centros docentes privados que se relacionaban en los Anexos de la misma, para el curso 2018-2019.

Con posterioridad a dicha Orden, el desarrollo del proceso ordinario de admisión de alumnos ha puesto de manifiesto la necesidad de, para determinados centros, modificar las unidades o los recursos de apoyo a concertar, en función del número de alumnos finalmente matriculados o de aquellos con necesidades educativas especiales que requieren un tratamiento individualizado.

Por tanto, concurriendo circunstancias suficientes que justifican la aprobación de la modificación de los conciertos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, esta Consejería

HA DISPUESTO

Primero

Aprobar la modificación de los conciertos educativos suscritos por los centros docentes privados que se relacionan en los Anexos de esta Orden, en los que se expresa el fundamento de la correspondiente resolución.

Segundo

Las modificaciones aprobadas por esta Orden tendrán efectos de 1 de septiembre de 2018 o, en su caso, desde la fecha indicada en los anexos, y se formalizarán mediante Diligencia firmada por el Director de Área Territorial correspondiente y el titular del centro, o persona con representación legal debidamente acreditada.

Tercero

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación e Investigación, o bien, directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 9 de octubre de 2018.—El Consejero de Educación e Investigación, PD (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2012), el Director General de Becas y Ayudas al Estudio, Ismael Sanz Labrador.

ANEXO I

CÓDIGO CENTRO	DENOMINACIÓN DOMICILIO MUNICIPIO LOCALIDAD (DISTRITO)	ED. INFANTIL 2º CICLO						EDUCACIÓN PRIMARIA						E.S.O.			BTO		OBSERVACIONES							
		UNID.	Apoyos	ACNEES			UNID.	Apoyos	ACNEES			UNIDADES	Apoyos	Módulos			ACE	UNID.								
				Módulos	Módulos	Módulos			Módulos	Módulos	Módulos			Módulos	1º/2º	3º/4º				1º/2º	3º/4º	1º/2º	3º/4º	Otr.		
Módulos	Módulos	Módulos	Módulos	Módulos	Módulos	Módulos	Módulos	Módulos	Módulos	Módulos	Módulos	Módulos	Módulos	Módulos	Módulos	Módulos	Módulos									
28036450	CENTRO IBN GABIROL COLEGIO ESTRELLA TOLEDANO PASEO DE ALCOBENDAS, 7- LA MORALEJA ALCOBENDAS ALCOBENDAS	3	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(1)	
28060105	MARIA TERESA MARIA TERESA, 4 ALCOBENDAS ALCOBENDAS	9	0,25	0	0	0	14	1,5	0	0	0	0	0	0	0,25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(2) (4)
28048932	NORFOLK RONDA SUR, 2 COBEÑA COBEÑA	6	0	0	0	0	17	0,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(1)
28041101	ZOLA-ROZAS AVENIDA DE ESPARTA, 6 LAS ROZAS DE MADRID LAS ROZAS DE MADRID	12	0	0	0	0	28	1,5	0	0	0	0	0	0	0,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(1)
28019981	CENTRO DE ESTUDIOS CASTILLA OSO, 15 Y 23 MADRID MADRID (CENTRO)	3	0,25	0	0	0	6	0,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(2) (4)
28036012	CONDE DE ELDA PONFERRADA, 14-16 Y 18 MADRID MADRID (FUENCARRAL EL PARDO)	8	4	0	0	2																				(2)
28011623	LICEO CONSUL PEIRONCELY, 7 MADRID MADRID (PUENTE DE VALLECAS)	9	0	0	0	0	18	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(2) (5)

CÓDIGO CENTRO	DENOMINACIÓN DOMICILIO MUNICIPIO LOCALIDAD (DISTRITO)	ED. INFANTIL 2º CICLO				EDUCACIÓN PRIMARIA				E.S.O.				BTO		OBSERVACIONES		
		UNID.	ACNEES			UNID.	Apoyos	ACNEES			UNIDADES	Apoyos	ACNEES				ACE	UNID.
			Módulos	Mot.	Aud.			Otr.	Módulos	Mot.			Aud.	Otr.	1º/2º			
28030289	NTRA. SRA. DE MORATALAZ AVDA. MORATALAZ, 91 Y ENTREARROYOS MADRID MADRID (MORATALAZ)	3	0	0	0	0	0,5	0	0	0	0,5	0	0	0	0	0	0	(2) (4)
28016268	SAGRADO CORAZÓN DON PEDRO, 14 MADRID MADRID-CENTRO	6	0	0	0	0	0	0	0	0,5	0	0	0	0	0	1,5	0	(2)
28025166	SAN IGNACIO DE LOYOLA ARROYO DE LOS VIALES, 4 TORRELODONES TORRELODONES	9	0	0	0	0	1,5	0	0,5	0	0	0	0	0	0	0	0	(3)
28041895	CENTRO EDUCATIVO ZOLA MOCHA CHICA, S/N - URB. VILLAFRANCA DEL CASTILLO VILLANUEVA DE LA CAÑADA VILLANUEVA DE LA CAÑADA	6	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(1)

NOTA: Las llamadas entre paréntesis, que figuran en la casilla de Observaciones, indican el fundamento de la resolución:

- (1) En función del resultado del proceso de admisión.
- (2) En función del número de alumnos matriculados con necesidades específicas de apoyo educativo.
- (3) Corrección de errores de la Orden 2825/2018, de 25 de julio, de la Consejería de Educación e Investigación
- (4) Efectos 1 de octubre de 2018.
- (5) Efectos de 15 de octubre de 2018.

A N E X O I I (Relación –A–)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DOMICILIO MUNICIPIO LOCALIDAD (DISTRITO)	CÓDIGO	CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO	UNIDADES POR CURSO		OBSERVACIONES
				1º	2º	
28064202	COLEGIO INTERNACIONAL J.H. NEWMAN AVDA. GUADALAJARA, 28-32 MADRID MADRID (SAN BLAS-CANILLEJAS) (CONVENIO)	AFD201 HOTM01 IFCM01	CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL COCINA Y GASTRONOMÍA SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES	0 0 0	0 0 0	(1)
28015136	SAN DIEGO Y SAN VICENTE PASEO DE EDUARDO DATO, 4 MADRID MADRID (CHAMBERÍ) (CONVENIO)	AFD201 HOTM01 IFCM01	CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL COCINA Y GASTRONOMÍA SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES	2 1 1	0 1 1	(1)
28039657	SANTA ROSA DE LIMA CTRA. DE CANILLAS, 43 MADRID MADRID (HORTALEZA)	ADGM01 SANM01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA FARMACIA Y PARAFARMACIA	1 2	2 1	(2)

NOTA: Las llamadas entre paréntesis, que figuran en la casilla de Observaciones, indican el fundamento de la resolución:

- (1) Órdenes 3375/2018 y 3368/2018, ambas de 10 de septiembre, de la Consejería de Educación e Investigación.
- (2) En función del resultado del proceso de admisión.

A N E X O I I (Relación –B–)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DOMICILIO MUNICIPIO LOCALIDAD (DISTRITO)	CÓDIGO	CICLO FORMATIVO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	UNIDADES POR CURSO		OBSERVACIONES
				1º	2º	
28064202	COLEGIO INTERNACIONAL J.H. NEWMAN AVDA. DE GUADALAJARA, 28-32 MADRID MADRID (SAN BLAS-CANILLEJAS)	HOTB01	COCINA Y RESTAURACIÓN	0	0	(1)
28015136	SAN DIEGO Y SAN VICENTE PASEO DE EDUARDO DATO, 4 MADRID MADRID (CHAMBERÍ)	HOTB01	COCINA Y RESTAURACIÓN	1	1	(1)

NOTA: Las llamadas entre paréntesis, que figuran en la casilla de Observaciones, indican el fundamento de la resolución:

(1) Órdenes 3375/2018 y 3368/2018, ambas de 10 de septiembre, de la Consejería de Educación e Investigación

A N E X O III

CÓDIGO CENTRO	DENOMINACIÓN MUNICIPIO LOCALIDAD (DISTRITO)	ED. INFANTIL ESPECIAL			EDUCACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA (EBO)			PROGRAMAS TRANSICIÓN VIDA ADULTA (PTVA)			PROGRAMAS PROFESIONALES Modalidad Especial			OBSERVACIONES				
		UNID.	PSI	AUT	AUD	PLD	UNID.	PSI	AUT	AUD	PLD	UNID.	PSI		AUT	AUD	PLD	
28028593	NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA CTRA. DE TOLEDO, KM. 16-400 GETAFE	1	0	0	0	1	9	2	4	0	4	2	0	1	0	0	0	(3)
28060440	CENTRO BOBATH ESPAÑA MIRADOR DE LA REINA, 115 MADRID MADRID (FUENCARRAL-EL PARDO)	3	0	0	0	3	11	0	0	0	13	2	0	0	0	0	0	(1)
28034982	FUNDACIÓN GOTZE CTRA. CASTILLA, KM. 5 MADRID MADRID (MONCLOA-ARAVACA)	0	0	0	0	0	3	1	0	0	2	1	0	0	0	0	0	(2)

NOTA: Las llamadas entre paréntesis, que figuran en la casilla de Observaciones, indican el fundamento de la resolución:

- (1) Ratio 1:1 en PTVA
- (2) La orden 2725/2017, de 21 de julio aprobaba 1 módulo de plurideficientes en PTVA excepcionalmente para el curso 2017/18.
- (3) Ratio en PTVA 1:1 en unidad de plurideficientes.

(03/34.002/18)

